

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
SISTEMA DE TARJETAS Y MEDIOS DE PAGO, S.A.

El Consejo de Administración de SISTEMA DE TARJETAS Y MEDIOS DE PAGO, S.A. ha acordado convocar la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el 25 de junio de 2020, a las 12:00 horas o, para el caso de no alcanzarse el quorum legalmente necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente 26 de junio de 2020, a la misma hora, con efectos de celebración en el domicilio social, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, del Balance y las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2019, así como la gestión del Consejo de Administración en el mismo período.
2. Cese y nombramiento de administradores.
3. Delegación de facultades para la ejecución, elevación a público y formalización de los acuerdos adoptados.
4. Ruegos y preguntas.
5. Aprobación del acta de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Se prevé la asistencia de notario para que levante acta notarial de la Junta General de Accionistas.

Como consecuencia de la declaración del Estado de Alarma decretada en virtud del RD 463/2020, de 14 de marzo, con motivo de la pandemia originada por el Covid-19 y en virtud de lo establecido en el Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, aprobado con el fin de adoptar una serie de medidas encaminadas a solucionar obstáculos y paliar dificultades a los que se enfrentan las sociedades mercantiles durante la crisis sanitaria y, ante la falta de certeza sobre la fecha de extinción de dicho estado de alarma, la vigencia de las medidas establecidas en el propio RDL y de conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, la asistencia a la Junta General se llevará a cabo mediante videoconferencia, teléfono u otros sistemas técnicamente equivalentes que permitan el reconocimiento e identificación de los asistentes y la permanente comunicación entre los concurrentes, independientemente del lugar en que se encuentren, así como la intervención y emisión del voto, todo ello en tiempo real. Estas medidas adoptadas son compatibles con el cumplimiento de las obligaciones societarias y garantizan plenamente los derechos de los accionistas.

Así mismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, en relación con lo dispuesto en el artículo 272, punto 2, del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, desde el mismo día de publicación de la convocatoria de la Junta General y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, inclusive, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, acerca

de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Las solicitudes de información podrán realizarse mediante medios de comunicación electrónica a distancia. Las peticiones de información se contestarán, una vez comprobada la identidad y condición de accionista del solicitante, antes de la celebración de la Junta General de Accionistas.

Madrid, 13 de mayo de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración, D. José Enrique Quilez Núñez.